

# Devolución del IVA

## PRINCIPIO

Toda empresa extranjera, establecida o no en la Unión Europea, puede, en determinadas condiciones, obtener la devolución del IVA de los gastos efectuados en uno de los países miembros de la Unión Europea.

## FASES DE LA DEVOLUCIÓN DEL IVA

Auditoría de flujos y análisis de los gastos recuperables.

Preparación y presentación de la solicitud.

Devolución del importe recuperado.

Verificación de la documentación justificativa de los gastos.

Seguimiento del expediente en la administración local.

## RECUERDE:

- ✓ Se puede solicitar la devolución del IVA tanto si la empresa está establecida en la Unión Europea como si no lo está.
- ✓ Los procedimientos varían dependiendo del país donde esté establecida la empresa.
- ✓ Las condiciones de devolución varían entre los diferentes Estados miembros.
- ✓ Algunos Estados miembros exigen que la solicitud de devolución la presente un representante fiscal.

## ¿POR QUÉ ELEGIR A ASD GROUP?

Aumente sus posibilidades de obtener la devolución del IVA con ayuda de nuestros expertos. Ellos se encargan de realizar todos sus trámites administrativos.



### Interlocutor único

Solicite la devolución del IVA a través de una de nuestras agencias. Un asesor se ocupará de llevar a cabo todo el proceso de su solicitud.



### Relación con la administración

Nuestra presencia en todo el mundo y el trato con las administraciones locales facilitan el intercambio de información complementaria.



### Verificación de las transacciones

Analizamos sus flujos y comprobamos la conformidad de sus facturas para garantizar la aprobación de su devolución.



### Presentación y seguimiento de las solicitudes

Una vez comprobado el cumplimiento, presentamos las solicitudes y realizamos un seguimiento de estas hasta la consecución de la devolución del IVA.

PARA MÁS INFORMACIÓN, CONTACTE CON NOSOTROS



[contact@asd-int.com](mailto:contact@asd-int.com)



[www.asd-int.com](http://www.asd-int.com)



+33(0)4 92 380 805

